



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2014

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
J. A. Medina Cobo
C. Mora Luján
J.M. Campanario Díaz
P. Jiménez Hernández
M.C. Abellán García
J. Carrión Pérez
C. Ortiz Notario

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castella
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
J.M. Sanmartín Aguilar
B. Gasent Ronda
J.J. Sevilla Bermúdez
M.A. Cubells Lagullón
J.M. Pla Martínez
M^a C. García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Concejal No Adscrito

I. Valiente Marco

Grupo COALICIO COMPROMIS

X. Torres Medina

Interventor

J. A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día veintisiete y veintinueve de mayo de dos mil catorce, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.



2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 1.126 de fecha 21/05/14 al núm. 1.383 de fecha 19/06/2014 del ejercicio de 2014, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

INTERVENCIONES

Sra. Mora (PP)

Hay un Decreto que nos ha llamado más o menos la atención, aunque mañana lo presentemos por el Registro de entrada, pero por si se nos puede adelantar algo ¿no? ... es sobre el Decreto 1140/2014, en el cual es un escrito del Tribunal de Cuentas que pide al Ayuntamiento que se persone en unas Diligencias preliminares, ... si podemos saber de que son o ...

Sra. Presidenta.

Pues lo que dice el Decreto ...

Sra. Mora

Lo presento por Registro de Entrada ¿ ...

Sra. Presidenta.

Es lo que dice el Decreto ... presentelo por Registro pero es lo que dice el Decreto exactamente, ... una información que pide el Tribunal de Cuentas ...

Sra. Mora.

Bueno lo pediremos por registro si es eso ... vale ...

Sra. Presidenta.

Si, sí ... no tiene más secreto ... es esto ... una información que pide el Tribunal. Pídanlo sin ningún problema ...

3. ACTUALIZACION INVENTARIO DE BIENES

Dado que se han producido alteraciones en cuanto a nuevas altas y bajas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, que se refieren al epígrafe 1º, "Bienes Inmuebles", procede la rectificación o actualización del mismo, tal y como consta en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

De conformidad con el art. 34, del citado Reglamento: *"El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación"*.

Emitido informe por el Sr. Secretario y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, en los epígrafes correspondientes:

Edificio administrativo "Casa de la Dona", Barrio del Cristo, calle Burriana, núm. 20.



Edificio "Servicios Socioculturales", Abad Guillem D'Agulló, num. 22
Avda A. Regne de Valencia, núm. 42
Edificio sito en Plaza del Dau, núm. 5
Antigua Fábrica de aceite en calle Estació, núm. 5, Joanot Martorell, núm. 17.
Cambio uso local en Lluís Vives, núm. 42, pasará a ser Escuela Personas Adultas.
Cambio uso local, núm. 8, calle A. Jiménez del Río y Tasso, que pasará de ser utilizado para clases de Hata Yoga, a ser utilizado por Asoc. Quart per l'Esport.
Valoración vivienda Joanot Martorell, núm. 6-2.
Centre de Creació Jové.
Nueva Biblioteca Municipal (antiguo edificio Refracta).
Cesión viales. D. Vicente Tamarit y D^a Amparo Cortina.
Cesión viales. D^a Isabel Bayarri Gimeno.

DOS. Dar de baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación la parcela sita en la calle Conde de Rodezno, por reparcelación voluntaria GU 8/00.

TRES. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos y económicos.

4. CESIÓN USO A LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO, ALDAIA-QUART DE POBLET, "CASA DE LA DONA"

En Propuesta de la Alcaldía de fecha 12 de junio del corriente, se hace constar que el Ayuntamiento de Quart de Poblet es titular del inmueble denominado: Edificio administrativo Casa de la Dona "Barrio del Cristo", sito en C/Burriana, núm. 20.

Dicho inmueble ha sido ejecutado a solicitud del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en el marco del Plan de inversión productiva, habiéndose recibido la obra.

Emitido informe por el Sr. Secretario y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Ceder el uso del inmueble descrito a la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, con el fin de que por esta se destine al desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y desarrollo de la mujer y la igualdad de género.

DOS. Inscribir en el Inventario Municipal de Bienes el inmueble con un derecho de uso pleno a favor de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, con carácter revertible, según el art. 28 del Reglamento de Bienes (RD 1372/1986 de 13 de junio).

TRES. Someter al Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, el acuerdo de cesión para su aceptación expresa.



5. APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE QUART DE POBLET

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Quart de Poblet.

Ha sido emitido informe jurídico por Secretaría, sobre el procedimiento a observar en su aprobación (art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar, inicialmente, la ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Quart de Poblet, sometiéndola a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional.

DOS. La Ordenanza entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.

TRES. Derogar a la entrada en vigor de la Ordenanza la aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.

6. APROBACIÓN AMPLIACION PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo del corriente, en relación al expediente P02/14 de modificación del Presupuesto General de 2014 de transferencia de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias y con el objetivo de realizar una efectiva disposición del crédito aprobado.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Ampliar el Plan Estratégico de Subvenciones de la manera que sigue:

3. Subvenciones en Materia de Cultura

Línea de Subvención B

Procedimiento: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Entidad beneficiaria: PERSONAS DE TODA ESPAÑA

Proyecto/actividad: Premi de Ciències Socials i Humanes "Amador Griñó i Guzmán"

Cuantía máxima de la subvención: 3000 €



Partida presupuestaria: 489.00-334.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos.

7. PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 2014-2016

Vista la propuesta presentada por la Concejala delegada de Infancia sobre la necesidad de coordinar y visualizar todas las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia, que se vienen realizando en el municipio, evaluar las actuaciones desde una perspectiva global, establecer nuevas líneas de intervención y poder participar en diversas convocatorias, siendo de interés para la infancia y adolescencia del municipio.

Previo dictamen de de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar el Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2016, del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

INTERVENCIONES

Sra. Campos.

Aunque mis compañeros de gobierno sí que saben detalladamente como está el Plan y tuvimos la ocasión de debatirlo en la Comisión Informativa, sí que me gustaría, ya que hay gente, explicar un poquito lo que es.

Es una iniciativa que lidera UNICEF con el apoyo de los gobiernos de diferente índole, en este caso los locales, y en el que se reconoce la labor y el trabajo realizado de estos Ayuntamientos a favor de la infancia, en este caso en nuestro pueblo, para que UNICEF conceda este catálogo los gobiernos locales deben justificar y realizar políticas de infancia, teniendo en cuenta la participación de los niños y las actividades destinadas en exclusiva para ellos.

Quart es Ciudad Amiga Infancia, desde el 2010, y desde el 2011 tenemos una Concejalía de Infancia.

El consejo municipal de infancia pertenece a esta Concejalía ...

Esta catalogación debe ser renovada porque no ... tienes que justificar que sigues haciendo políticas de infancia, y, en este sentido es el motivo por el cual se elabora este plan en el que se confeccionan las actividades que se van a realizar en los dos años siguiente, aparte en una memoria detallada de todo lo que se ha hecho hasta ahora.

Es un plan que incide, sobre todo, en la participación de todos los agentes sociales y de los organismos que hay en Quart, además de todas las actividades que, de manera transversal se hacen en otras concejalías para la infancia.

Sra. Presidenta.

¿Alguna intervención ¿ ...

Sra. Mora.

Sí ... sí ... muy breve ...

Si la Concejala ya hizo su explicación en la Comisión y si dentro del plan hay unas líneas de coordinación, una que es para la comisión técnica que sería por los técnicos que se designen para llevar como se lleva la ejecución de este plan, y la otra es una línea de coordinación de carácter político ... por parte de la Concejala ya dijo ella en la Comisión ... que ... que sí que tendríamos ... Entrada todos los grupos políticos ...



Sra. Campos.

Ya se ha hablado con los técnicos que lo primero que teníamos que hacer es aprobar, por el plazo que teníamos del 30 de junio el Plan, y que antes del verano, de hecho queríamos tener ya una reunión ...

Sra. Mora.

Simplemente era esto ... que haya representación política también, a parte de la coordinadora que tiene que ser, por supuesto, técnica, ... pero también a nivel político. Gracias.

8. PROPUESTAS:

8.1. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REFORMA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre reforma de la Constitución Española, que literalmente transcrita dice así:

La Constitución de 1978, surgida de un amplio consenso y del diálogo de la transición, hace tiempo que muestra síntomas de agotamiento. Han pasado más de 35 años desde su aprobación y en este tiempo la sociedad española ha cambiado profundamente.

La ciudadanía demanda cambios. Cambios en profundidad. Y la Constitución Española debe ser el marco donde se plasmen dichas reformas.

La constitución se puede y se debe reformar de manera democrática y, como en 1978, buscando el mayor y más amplio consenso posible, con un nuevo pacto intergeneracional.

No hablamos únicamente de la forma de Estado. El debate debe centrarse en una reforma constitucional que abarque todas las demandas sociales, económicas, de garantías jurídicas y derechos ciudadanos.

La actual formulación de la Constitución Española ya ha cumplido su papel. Y es necesario un nuevo pacto constitucional global que actualice nuestro pacto de convivencia e incorpore a las generaciones más jóvenes, que han nacido en democracia, al consenso constitucional.

La Constitución se puede y se debe reformar, de forma democrática y cumpliendo los mecanismos que establece el Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Proponer una reforma de la Constitución Española que contemple al menos los siguientes acuerdos:
 - Un nuevo diseño de España como un Estado Federal. Con competencias y financiación justas y claramente definidas.
 - Una cláusula social que asegure la protección constitucional del derecho a la sanidad universal, a la educación pública, a la vivienda y a la garantía social.



- Una profundización de los mecanismos de transparencia y regeneración democrática y de los derechos de participación de la ciudadanía en la vida pública.
 - La garantía de igualdad, real y efectiva, entre hombres y mujeres.
 - Otros aspectos relevantes como la forma de Estado o la revisión de la reforma del artículo 135.
2. Solicitar que dicha reforma constitucional sea votada en referéndum por toda la ciudadanía tal y como establece la propia Constitución.
 3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunitat, a los Grupos Políticos del Congreso y de les Corts Valencianes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor, (10 PSOE), habiendo votado en contra PP (9) y la abstención de COMPROMIS (1) y I. Valiente (1), acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

Muy bien, pues después de leída por el Sr. Secretario, comenzamos el debate, dos turnos, como siempre, ¿empiezas tú Xavi?

Sr. Torres (Compromís)

Bona nit. Em sembla, almenys, divertit que presenten vostés, ara, una petició de la reforma de la Constitució quan no han tingut el valor de fer-la quan han estat al poder, a Madrid, tants anys. Quan vostés han tingut l'ocasió, no han plantejat la reforma, ni tan sols s'han pronunciat per un canvi del sistema, de l'Estat. Sí que s'han decidit a fer reformes constitucionals, a recolzar el PP en eixa reforma constitucional que posava per sobre de les persones, de la ciutadania i els seus drets, al poder econòmic i bancari. Em referisc a la reforma de la vergonya de la CE, la modificació que van pactar i van perpetrar vostés i el PP per a assegurar el pagament del deute il·legítim a l'article 135. Ací sí que van ser valents i decidits per a canviar la Constitució.

Després de dècades on el PSOE ha jugat magistralment a dues baralles: esquerra en l'oposició i neoliberal en el govern, és per 'l'espenta' d'uns afiliats solidaris, compromesos i, fins i tot, un punt revolucionaris (jo conec alguns casos a Quart de Poblet) que el partit ha canviat ara el seu discurs i potser les seues 'accions'.

Dit açò, i em dirigisc ara als militants i simpatitzants socialistes, a eixos que debò esteu demostrant que hi ha moltes persones republicanes en el PSOE, i socialistes i obreres, que tenen ganes de canviar les coses, la Constitució, l'Estatut d'Autonomia... i moltes més coses. Als que han de donar la batalla dins i fora de l'organització per aquests i altres canvis. Esteu en primera línia. I per açò teniu el nostre respecte.

Per lloables que siguen les declaracions de les vostres direccions locals, autonòmiques o estatals, per lloables i positives per a la democràcia que siguen les mocions, sabeu que tot açò no servirà de res si no us organitzeu i plantegeu a les vostres direccions i executives que, o canvien la seua postura de suport a la monarquia i al poder financer i bancari o perdran la clau per a emprendre una reforma constitucional que defense, de debò, la ciutadania i evitar futures successions de la corona sense consulta popular.

Una consulta popular, un referèndum sí, això que se'ls ha oblidat d'incorporar a vostés en la seua moció; o és que no volen que la ciutadania puga decidir lliure i directament sobre els canvis en l'ordenament jurídic? Estan vostés a favor o en contra de consultar la ciutadania?

Senyor Nofuentes, passen d'allò 'simbòlic' a l'acció. A Madrid, tenen vostés, de moment, la clau perquè són el partit majoritari en l'oposició. És el moment de ser valents i conseqüents. Espere que l'actitud del PSOE, dels seus militants, siga passar de debò de les mocions sobre paper, que queden tan 'xules', a tenir de debò 'ànima republicana' i ambició seriosa, vertadera i contundent per reformar la Constitució espanyola.

Per cert, parlant del 'contingut' de la moció que presenten vostés hui, nosaltres, Compromís, sempre hem estat per la reforma de la Constitució, per un



format d'Estat diferent, per la transparència, per la regeneració democràtica i, per sobre de tot, a favor de les persones, de la ciutadania. Per això, nosaltres també defensarem, sempre, la consulta popular, el referèndum, per tot això anem a votar a favor d'aquesta moció.

Sr. Valiente (No adscrito)

En 1978 votamos, algunos votamos, teníamos entonces el privilegio, o la desgracia de tener que votar, el referéndum del 6 de diciembre, una Constitución que en su artº 1 apartado 3 estableció lo siguiente: La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria, consolidaba privilegios para el Rey o Reyes, contradiciendo este mismo artículo en su apartado 1, el principio de igualdad.

Recuerdo que bajo el miedo y el recuerdo de la fratricida guerra civil española, nuestros abuelos y padres nos aconsejaron votar sí, sí a todo.

Si hubiésemos votado la forma política del estado en otro contexto, el resultado por mi parte al menos, hubiese sido otro, y creo que para muchos españoles y españolas de entonces hubiera ocurrido lo mismo.

La Constitución necesita cambios y el primero la forma de estado, monarquía o república federal, que, a mi juicio habría que someter a referéndum en esta España, en paz consolidada.

El segundo cambio urgente, la revocación del artº. 135, reformado recientemente, no hace mucho, consolidando algunas ... poniendo por delante la devolución del dinero frente a las personas, el derecho a las personas ... los acuerdos que plantea la moción, aún siendo de calado un poco más profundo que plantea la Constitución actual, no refleja conductividad, a mi juicio, a sentirme hereditario de las sociedad civil del siglo XXI.

Privilegios para nadie, ni para ciudadanos ni reyes, donde quieran que hayan nacido. Gracias.

Sra. Mora.

Sí, será Begoña quien haga la intervención ...

Sra. Gasent

Buenas noches a todos.

Bueno, que decir tiene que desde este grupo y después de oír tanto a Compromís como al Sr. Ismael, lo que es la profundización, como ha dicho el compañero de Compromís, el partido Socialista que tenemos enfrente es la primera vez que gobierna aquí en este país, ha tenido muchos años, ha tenido la oportunidad y lo ha hecho, de hecho, de reformar esta Constitución, una constitución que evidentemente si se ha podido reforma en alguno de sus artículos como bien ha dicho el artº 135, como en su momento en 1992 cuando España entró a formar parte de la UE, va a ser que no es tan difícil, pero parece que no es tan difícil, pero parece ser que desde el PSOE se antoja que es el momento y que ahora parece ser que esta Constitución se debe reformar de arriba abajo, por aquellos que desde hace años, ellos, en las Cortes, han estado defendiendo y han estado haciendo política dentro del marco constitucional que se establecía en este país.

La verdad es que en mi primera intervención querría recalcar esto ¿no? que el PSOE desde el año 1982 gobernó en este país hasta que empezó el PP, uds lo podrían haber hecho, de hecho hay algunas partes en esta moción que si se profundiza en esto la verdad es que ellos lo tenían dentro y han dejado que, como siempre, fueran los que venían detrás lo que hicieran lo que se proponía y ellos había dicho en un primer momento.

Yo por ahora no voy a hacer ... este grupo no va a decir muchos más, pero sí recalcar esto, que fueron uds los que propusieron una primera modificación de la Constitución cuando España ratificó el tratado de Maastrich y cuando uds decidieron que se tendría que modificar el artº 135.

Por otra parte querría recalacr Sr. Ismael, que da un poco de ... ud no sabe muy bien por donde tirar, porque forma parte del gobierno local, pero a la misma vez dice que van a hacer la reforma de un artículo que va mñas por la parte del dinero que por la social, no sé ... es un cosa ... que genera controversia ... pues no se creo que ud debería de posicionarse y saber que si está de acuerdo



con todo o nada más con el dinero que le dan todos los meses por formar parte de ... y darle la mayoría a este grupo que tenemos aquí ... de gobierno de este pueblo ...

Sr. Nofuentes.

Sí. Buenas noches. Yo creo que cabría, en principio, poner el valor a la Constitución que actualmente tenemos, puesto que ha sido una herramienta que a los españoles qnos ha dotado durante estos 35 años de avances importantes en democracia en participación, y en estado de derecho ... algunos de ellos que no nos imaginábamos que podrían cuestionarse ni atacarse, como se están viendo atacados en los últimos años, es una de las razones que nosotros entendemos que hay que modificar la Constitución, al margen de los aspectos que tienen relación con el estado en cuanto a la corona o república, y vaya por delante que nosotros nos sentimos republicanos, es verdad, insisto en que nos ha servicio durante estos 35 años para que este país avance, que fue una constitución yo creo que enmarcada en un amplísimo consenso y en un gran dialogo y que nos supuso la transición.

¿Nosotros porqué entendemos que ahora es preciso analizar de nuevo la constitución, y trabajarla desde el consenso también y desde el dialogo?, pues porque estamos viendo en los últimos años también, además de las situaciones sobrevenidas de la abdicación del Rey, que puede ser uno de los aspectos que se tengan que analizar también aquella pérdida de derechos que entendíamos desde el principio de la democracia nadie, ningún gobierno había atacado, como era la Sanidad, Educación y los Servicios Sociales, que estaban garantizados a través de Leyes que se aprobaban en el Parlamento y que nadie cuestionaba y que nadie ponía en duda, y que la ciudadanía iba percibiendo y recibiendo con progresiva mejora y por tanto consolidándose el estado de bienestar, a fecha de hoy venimos sufriendo y viendo cómo se están atacando los pilares básico que deberían estar garantizados después de visto lo visto, a través de la Constitución.

Aspectos que puestos en manos del Parlamento queda absolutamente claro que el PP en estos momentos está intentando, se ha cargado esos aspectos que entendíamos que no eran necesarios que estuvieran en la Constitución para que nadie los tocara, pero que se está viendo que sí ... que no son aspectos que deberían estar en cualquier debate, en cualquier análisis de cualquier situación política o económica que pudiera atravesar un país, y, por tanto, eso es lo que hay que analizar, con consenso y hay que trabajarlo con mucho diálogo con todas las fuerzas políticas-

No olvidemos también, y es verdad, y nos sentimos orgullosos Sr. Torres, de haber sido unos de los impulsores de la Constitución y también, ahora, de la reforma de la misma, como también lo fuimos de los Estatutos y también de la reforma del Estatuto de Autonomía y cuantas veces haga falta que se revise o reformen los instrumentos y herramientas que tenemos para nuestro quehacer diario, yo creo que debemos planteárnoslo.

En lo que se refiere al planteamientos es, sentémonos las fuerzas políticas, que revisen todo lo revisable en aspectos como la Sanidad, Jefatura del Estado, Educación, Igual, Serv. Sociales y una vez consensuado esto se lleve a Referendum por parte del Parlamento a toda la ciudadanía y que ésta exprese no solo en el aspecto relacionado con la Jefatura del Estado, sino con todos los aspectos que, creo, estoy convencido que hoy por hoy preocupan y ocupan mucho más a la ciudadanía y que están sufriendo a diario.

Por lo tanto, nosotros planteamos una modificación, amplia, como dice nuestra moción, de la Constitución basada como siempre en el consenso y dialogo, porque es la única forma que nos pueda durar otro lustro, o treintena de año, como herramienta que todo el mundo ha defendido y que todos están empezando a ver que necesita actualizarse.

Sr. Torres.

La Democràcia és l'única manera de solucionar l'elecció de la figura del cap de l'Estat. Nosaltres apostem per impulsar un procés legislatiu perquè es decidisca, per mitjà d'un referèndum, sobre la possibilitat que tots els càrrecs públics i representatius de l'Estat espanyol, inclòs el cap d'Estat, siguin designats per mitjà de l'elecció de la ciutadania. Jo estic convençut que els valencians i les valencianes, tot l'Estat..., hem de tindre dret a decidir, hem de tindre el dret també a triar el cap de l'Estat.

Jo em pregunte: per què el PSOE no va fer esta reforma de la Constitució quan governava? Lamente que el PSOE de Quart de Poblet, després d'haver governat a Madrid, després de tants anys de govern a Quart de Poblet, haja esperat que Compromís presente esta moció per registre per a proposar ara una reforma de la



Constitució i no plantejar un referèndum. És que no ens pareix seriós. No se'n recorden vostés que gran part del deteriorament dels servicis públics es deu a desviar diners per a pagar als bancs, degut a la reforma constitucional de l'article 135 que van promoure vostés amb el suport del PP i que ara volen canviar.

La postura del PP no ens sorprén, era d'esperar perquè han demostrat que no han entés res del que van dir les urnes fa pocs dies. Cada vegada més gent està farta, fins i tot dins del PP, de que es prenga decisions sobre qüestions essencials que afecten tots els ciutadans. Els ciutadans tenim dret a decidir el nostre futur.

PP i PSOE estan dirigits, els dos, per una elit anquilosada i totalment submissa davant els grans poders fàctics, amb uns líders que després són recompensats vergonyosament amb suculents llocs en diferents consells d'administració de les més grans empreses del país.

I arribats a aquest punt, per a acabar la meua intervenció i per deixar constància en l'acta, els comuniquo que el nostre grup, Compromís, retira la moció que figura en l'ordre del dia, en el punt 8.2, que s'anava a debatre a continuació.

La moció la presentarem abans que la del PSOE, que coincidia amb la nostra en un 90%. Avui es presenta a debat, en el Ple, primer la moció del PSOE que no ha tingut la deferència, el detall, de consensuar-la amb nosaltres. S'han esperat al moment en què començava el plenari a vore si consensuàvem o no.

Tot el que havíem de dir sobre aquest punt ho hem dit anteriorment. Per açò, en senyal de protesta, retirem la nostra moció.

No entraré a valorar res més que una cosa. No han tingut la deferència en esta ocasió de vindre a buscar-nos, senyor Nofuentes, per a parlar, per a consensuar. Les formes són importants. Cuiden vostés les formes, senyor Nofuentes, perquè crec que no estan en situació de no cuidar-les. Nosaltres sí que els hem buscat i els buscarem a vostés per a preguntar, aclarir, consensuar. Mocions que han d'anar al Ple, qüestions en les comissions informatives, pressupostos... el que faça falta.

Sr. Valiente.

Pues hombre, el PP dice que no sabe por donde voy, pues voy desde mi independencia, mi libertad y desde los principios democráticos que tengo. No soy seguidor de nada, tengo unos principios y sigo esos principios y creo que he manifestado en mi primera intervención que en el año 78, por consejo de mis propios padres y abuelos, pues me vi casi, en la obligación moral de votar sí a la Constitución, porque me ponían en una incertidumbre, qué decimos sí al Rey, qué decimos sí a que no haya democracia?, pues bueno, creo que eso ha quedado claro.

La moción que presenta el PSOE en este momento significa avances en la democracia y en derechos que yo no reconozco, pero no son los avances que yo tenía como principio en el 78 ni que tengo hoy en día por tanto reconozco que esto significa unos avances, pero no son los basados en los principios que yo tenía y que sigo teniendo en estos aspectos a que se refiere la moción.

Sra. Gasent.

Sí. Las verdad es que después de oír a Xavi no entiendo nada ... pero bueno. Retiran su primera moción y en principio piden que el PSOE hable con ellos... pero es que parece que desde aquí este Pleno municipal vamos nosotros a poder reformar la Constitución Española desde todos los puntos de vista que se ponen en esta moción.

Quería recordarles que esto, evidentemente, tiene un proceso legislativo que está recogido en la constitución.

Tampoco hacemos las cosas tan mal ... vamos a ver ... estamos diciendo que la Constitución ... no re... o sea que nosotros, desde el PP nos hemos saltado todo aquello que ... relacionado con lo social ... vamos a ver ... la Constitución garantiza tanto la educación pública como la Sanidad, como la vivienda, que yo sepa todavía no se han anulado ninguno de esos artículos en la Constitución, por otro lado ... la reforma de la Constitución como ud propone ... la que propone es lo que se hizo ya en el pacto constitucional en el 78, pero lo que más me sorprende que desde aquí ud ha dicho que si no llega a ser por uds aquí no tenemos ni siquiera un texto constitucional de donde partir para redactar las leyes, ... pues desde el PP pues decirle que muchas gracias, porque parece que fueron uds los únicos que participaron en la elaboración de la constitución española. Hemos cambiado la historia.



Por otro lado quería decirles que ... vamos a ver ... no quería entrar pero ... el PSOE habla mucho de garantías sociales, de que ha cambiado el marco de la situación actual de este país, que debe de participar más la ciudadanía ... pero quería recordarles que uds en el 2007 en su programa político nos presentaron a los ciudadanos como uno de sus puntos la elaboración de una ley de transparencia, y se fueron y el Sr. Jauregui también formó parte, fue el Vicepresidente del Gobierno y fuimos nosotros desde el PP los que tuvimos que acabar de perfilar lo que fue la Ley de Transparencia.

Yo, la verdad, es que llega un momento que cuando empezamos a hablar así de cosas así un poco que se nos va de las manos llegamos a liarnos un poco ... pero la verdad es que si consideran que son los precursores de todo aquello que se está haciendo en este país, que se ha hecho y que se hará, pues enhorabuena. Pero en fin, como ud dice, se trata de consenso, de que sea una constitución que represente a todos los ciudadanos, se trata de un asunto mucho más serio de lo que muchas veces intentamos perfilar aquí, un asunto muy importante, que no es cuestión de debatirlo en un Pleno, ... y esto a los especialistas les llevaría años, ... y yo a lo que les invito es a que ... pues eso ... a que sigamos en el ... viendo lo que se puede mejorar, y que evidentemente en este país todo es mejorable ...

Como uds han dicho desde el año 78 ha llovido mucho y que el PP no tiene toda la culpa de todos los males que están ocurriendo en este país, que fueron uds también los que estuvieron aquí gobernando, que también han pasado por el gobierno de la nación y que también han tenido capacidad y poder de decisión, y hasta la fecha, de no ser por las mociones que se nos presenta pues la verdad es que de ese poder de decisión y de todo lo que podían haber hecho en su vida, pues no hemos visto nada, simplemente hemos visto papel, intenciones, y nos hemos quedado con eso, con el papel y las intenciones.

Sr. Nofuentes.

Sí, Sr. Torres, la idea no es que consensuáramos es que pudiéramos debatir las dos mociones a la vez, porque el fondo de la cuestión que se entendía que eran de lo mismo, sobre la reforma de la Constitución, la cual ud la circunscribe a un aspecto concreto y nosotros planteamos otra en la que planteamos la reforma de la Constitución, y un referéndum a posteriori una vez reformada la Constitución para que el pueblo exprese su voluntad, y lo único que pretendíamos era que en vez de debatir, que a veces las líneas argumentales que podemos utilizar en esta moción puede ser muy similar, a la moción que ud ha planteado, el planteamiento era si discutimos sobre las dos mociones conjuntamente la discusión, luego con posterioridad se puede votar a una y a otra por separado, pero no es, lógicamente la primera vez que lo hacemos

En cualquier caso yo insisto en una cosa que creo que no debemos de perder y que creo que ahí coincidimos todos, y es en reconocer el importante papel que ha desempeñado en estos treinta y cinco años la constitución y que nos ha dotado de un instrumento que ha situado la ciudadanía, al pueblo español en los niveles en los que hemos tenido en los últimos años. Por tanto, eso hay que reconocerlo que la Constitución ha sido ese instrumento que nos ha posibilitado ... que es verdad que la ciudadanía, que la propia realidad demanda un nuevo espacio y una nueva constitución donde la participación ciudadana ... la transparencia, las garantías tanto en política social, como sanidad y educación no están garantizadas.

Sra. Gasent, ud dice que está garantizado a través de la Constitución, no es verdad, tal y como está redactada la constitución y nos remitimos al día a día, no está garantizada, a todos los ciudadanos no está garantizada, gratuita y el acceso a la misma de todos porque las medidas que su gobierno ha ido adoptando en los últimos años está dejando en la brecha, en la cuneta a sectores de este país que no pueden continuar haciendo sus estudios, y por tanto no está al alcance de todos, quien no tiene dinero ... no todo el mundo puede estudiar una carrera.

No es verdad que la sanidad esté garantizada para todos los españoles ... que están bajo esa constitución porque se está comprobando que cualquier joven o no que sale de este país y está 9 días fuera cuando regresa no tiene garantizada la sanidad; y no es verdad que los servicios sociales estén garantizados.

Parecí que sí, a través de la Ley Gral. De Sanidad, o de Educación que, en principio nadie se había cuestionado tocar, uds la están tocando los últimos años y están llevando a determinados ciudadanos a que eso ya no sea un derecho adquirido y, el de la vivienda no le voy a contar.



Por lo tanto, lo que planteamos aquí es que se abra una reflexión profunda sobre los contenidos de la Constitución, sobre la reforma que tenga que llevarse a cabo y, que una vez se consensue eso, que se garantice la igualdad, como decimos en la moción, que se garantice a efectos de educación y sanidad que el pueblo, en el referendun. A través de un referendun que exprese su voluntad. Y que diga que tipo de jefatura del estado quiere, y si quiere que se garantice la sanidad, servicios sociales y educación, y que esté redactado y garantizado, esa es lña realidad que no se refleja hoy, la calle es una cosa y la constitución otra, y or lo tanto necesita una reforma.

Sra. Presidenta.

Bueno, debatida la propuesta, pues pasamos a votación... a favor ..., en contra ... abstenciones ... por mayoría se aprueba

Retirada la propuesta de Compromís pasamos a otra, también de Compromís, sobre la rebaja del IVA a los sectores profesionales de peluquería e imagen personal.

8.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, PARA IMPULSAR UN PROCESO LEGISLATIVO PARA LA REGULACION DE LA SITUACION CREADA ANTE LA ABDICACIÓN DEL REY

Se retira la propuesta.

8.3. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, SOBRE LA REBAJA DEL IVA A LOS SECTORES PROFESIONALES DE LA PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL

El Grupo Municipal Compromís, presenta al Pleno propuesta sobre la rebaja del IVA a los sectores profesionales de la peluquería e imagen personal, del siguiente tenor literal:

“Al setembre del 2012, el Govern de l'Estat, va aplicar als professionals de la Perruquería i Imatge Personal un increment que va muntar des del 8% el impost sobre el valor afegit (IVA) al 21%. Aquesta abusiva pujada ha afectat de forma dramàtica als Centres de Perruqueria i Estètica, i ha propiciat el tancament a la Comunitat Valenciana de més de 400 salons i 2.500 acomiadaments, que sumat a la totalitat del territori espanyol aquest gremi ja acumula 8.000 centres tancats i la perduda de 20.000 llocs de treball. A aquesta lamentable situació, cal sumar el renaixement de perruqueries clandestines i l'auge de l'economia submergida. Per açó, al quals segueixen tributant a la hisenda pública, cada dia els resulta més difícil sobreviure amb una competència deslleial que va en alça, a causa de la crisi econòmica que estem patint i la falta d'ocupació.

Aquest sector, veu incrementat encara més les seues dificultats per a mantenir-se pel següents motius, a l'augment de l'IVA han de sumar les constants pujades en els rebuts de la llum, energia necessària per a realitzar el seu treball, i la resta d'impostos que també afecten al conjunt dels treballadors autònoms, amb la impotència de no poder repercutir-los en el preus del seus serveis, doncs de fer-ho, perdrien clients que també estan travessant aquesta crisi, i per tant, han d'assumir ells les perdudes del 13 punts de diferència que va de l'IVA reduït al que amortitzen en l'actualitat.

L'afany recaptatori del Govern de l'Estat, ha comès un error de càlcul en el seu plantejament fiscal, doncs no solamente ha provocat la perduda de milers de



llocs de treball, sinó que paradoxalment, les arques públiques han ingressat menys diners en concepte d'IVA de les previsions que al principi tenia el Ministre d'Hisenda Cristóbal Montoro. S'estima que durant el present any tancaran 5.600 perruqueries més en tot l'Estat. Una xifra molt alarmant, doncs en la majoria d'aquests establiments treballen un autònom amb un o dos empleats, amb el perjudici afegit que el 86% d'ells qui regenten són dones, que sempre es troben amb més obstacles a l'hora de trobar una nova ocupació.

Es per tot això que es realitza la següent proposta, acords

1. L'Ajuntament de Quart de Poblet insta al Govern de l'Estat sol·licitant que contemple una excepcionalitat en l'aplicació de l'IVA per al sector als professionals de la Perruqueria i Imatge Personal fixant-lo en el 10%.
2. L'Ajuntament de Quart de Poblet donarà compte del compliment del present acord en el Termini màxim d'un mes”.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintíun Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho, componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sr. Torres.

Al setembre del 2012, el govern de l'Estat va aplicar als professionals de la perruqueria i la imatge personal un increment que va fer pujar l'IVA des del 8% al 21%. Pensem que esta abusiva pujada ha afectat de forma dramàtica els centres de perruqueria i estètica, i ha propiciat el tancament a la Comunitat Valenciana de més de 400 salons i 2.500 acomiadaments. Sumat a la totalitat del territori espanyol, aquest gremi ja acumula 8.000 centres tancats i la pèrdua de 20.000 llocs de treball.

A Quart de Poblet, al nostre poble, calculem que han desaparegut al voltant de 14 d'estes activitats i s'ha provocat la desaparició d'uns 20 llocs de treball.

A esta lamentable situació, cal sumar el renaixement de perruqueries clandestines i l'auge de l'economia submergida. Per açò, a aquells que segueixen tributant a la hisenda pública, cada dia els resulta més difícil sobreviure, amb una competència deslleial que va a l'alça, i el sector veu incrementat encara més les seues dificultats per a mantenir-se a causa de:

L'augment de l'IVA, les pujades constants en els rebuts de la llum, la pujada de molts impostos que també afecten el conjunt dels treballadors autònoms. I, a més a més, la dificultat afegida de no poder repercutir als clients i clientes totes estes pujades en els preus dels seus serveis ja que, de fer-ho, perdrien clients que també estan travessant aquesta crisi. Per tant, el sector ha d'assumir les pèrdues dels 13 punts de diferència que va de l'IVA reduït al que amortitzen en l'actualitat.

L'afany recaptatori del govern de l'Estat ha comés un error de càlcul en el seu plantejament fiscal ja que no solament ha provocat la pèrdua de milers de llocs de treball sinó que -miren per a on!- les arques públiques han ingressat menys diners en concepte d'IVA de les previsions que al principi tenia el ministre d'Hisenda, Cristobal Montoro.

S'estima que enguany tancaran 5.600 perruqueries més a tot l'Estat de les quals, al nostre poble, ens toquen unes nou. Una xifra molt alarmant perquè en la majoria d'aquests establiments treballen un autònom amb un o dos empleats, amb el perjudici afegit que el 86% dels qui els regenten són dones, que sempre es troben amb més obstacles a l'hora de trobar una nova ocupació.

És per això que presentem hui esta moció a la consideració del plenari, per a sol·licitar que el govern de l'Estat contemple una excepcionalitat en l'aplicació de l'IVA per al sector dels professionals de la perruqueria i la imatge personal, fixant-lo en el 10%.

Sr. Valiente



Hecha la exposición con acierto por concretar, nada más, esto supone un agravio de IVA más la luz, más los impuestos, ha quedado claro que hay una pérdida masiva de puestos de trabajo, que se ha fijado en 20.000, y por tanto ese es un sector del que hablamos, que necesitamos por razones también higiénicas y estéticas cuando menos, convirtiéndose en un sector de necesaria justificación para proponer, como lo hace la moción, la reducción del IVA al 10%, y si fuese posible proponer también y si pudiera ser entre un 4 y un 7, es decir, que cuanto menos mejor para favorecerla sector y la creación, porque además hemos de recalcar que aquí no se ha dicho, lo dice la exposición de motivos de la moción, que los especialmente damnificados en este sector son las mujeres, y entonces aunque solo sea para impulsar la igualdad y el acceso al trabajo pues este sería un sector importante, y por tanto voy a aprobar la moción.

Sra. Mora.

Vamos a ver yo no voy a entrar en los datos que el Sr. Torres nos ha leído, ¿no? En su moción ... lo que si que ... me gustaría decir es que bueno, yo creo Sr. Torres que ud dice muy aleatoriamente unas cifras que no son correctas, y no voy a entrar a debatir ahí. Por supuesto que el grupo del PP va a apoyar esta moción. Ud dice las floristerías, la peluquería, ... dice la peluquería ... podía decir también la floristería ... en estos momentos hay unas medidas que el gobierno del Estado está aplicando en unas reformas fiscales y hay muchos impuestos que hay que rebajar, yo creo que en estos momentos el gobierno del estado es cuando ya puede empezar a rebajar impuestos, porque también podíamos decir a los autónomos ... pero bueno la moción va por las peluquerías ... pero bueno ... lo que no me parece ... como mujer Sr. Valiente ... que ud diga que como es un sector donde vamos las mujeres porque así podemos impulsar la igualdad ... me parece que ha sido un poco atrevido al decir esta cuestión ... sinceramente me parece que esta fuera de sitio ... no diga que esto puede servir para la igualdad, pero bueno ... el grupo municipal del PP apoyará la moción de Compromís.

Sr. Nofuentes.

Sí, el grupo socialista va a respaldar también la moción, nos parece un planteamiento coherente y lógico.

Sr. Torres.

Només apuntar dos cosetes... que les dades són de vostés i d'ací de l'Ajuntament, de la Regidoria d'Economia i Acció Social. Mire si volen presentar una de les perruqueries presenten-la, jo també si és a favor que baixi l'IVA jo votaré també.

Sr. Valiente.

No quiero que nadie se quede con la duda de que discrimino absolutamente a nadie, lo he dicho en la primera intervención cuando hablamos de la constitución ... queda claro que no hay discriminación ...ni a hombres ... ni mujeres, niños, blancos, negros ... ni moraos, es decir por esta persona que está aquí que quede claro que no hay ningún tipo de discriminación contra nadie ...

Sra. Presidenta.

Yo creo que no lo decía por nadie ...

8.4. GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SITUACION TERRENOS PAI MOLÍ D'ANIMETA

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la situación de los terrenos del PAI Molí d'Animeta, que literalmente transcrita dice así:

En relación a la situación de los terrenos del PAI Molí d'Animeta, muchos vecinos de la zona han expresado en reiteradas ocasiones sus quejas y preocupación porque nadie limpia y se ha ido acumulando toda clase de basura, residuos, plásticos, maderas y escombros, al tiempo que crecían los matorrales y cañas. Este PAI se ha convertido en un punto negro con claro riesgo de incendio y una zona claramente insalubre. Dada esta situación, ni



los propietarios ni el Ayuntamiento han hecho nada al respecto, y al final pasó lo que todos advertían, un incendio con el peligro que eso supuso para los vecinos/as y vehículos del parking público municipal.

Después de ese incendio que se produjo días atrás en algunos terrenos del PAI de Molí d'Animeta, desde el Grupo Municipal Popular insistimos en denunciar el estado de abandono y suciedad en que se encuentran estas parcelas.

Sin embargo, todo sigue igual o peor porque como consecuencia del incendio, todavía es más visible la cantidad de suciedad y basura que se acumulaba entre las hierbas y matorrales. Por otra parte, podemos observar que, cultivadas.

Por ello, ante la dejadez y pasividad demostrada, tanto por los propietarios como por el Ayuntamiento, el Grupo Municipal Popular presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento adopte de manera urgente las medidas necesarias para la limpieza de la zona y se aumente a vigilancia para que no se siga utilizando como vertedero público.

2.- Que el Ayuntamiento impulse la firma de un convenio entre los propietarios, la Asociación de Agricultura Ecológica que existe en Quart y el propio Ayuntamiento para que se puedan recuperar la mayor parte de parcelas del PAI Molí d'Animeta con el objetivo de tenerlas cultivadas.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho, componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sr. Torres.

Referent a l'adopció de mesures urgents per a la neteja de la zona, estem totalment d'acord amb el PP. Ja ens hem manifestat públicament en les comissions informatives, en algun Ple, en el sentit que l'Ajuntament ha de sol·licitar als propietaris la neteja i condicionament dels solars. Si en algun cas no ho han demanat, que es demane. Però ens indica el senyor regidor d'Urbanisme que ja s'ha demanat.

Bé, llavors, si no netegen els propietaris que intervinga directament l'Ajuntament, que netege els solars i que passe la factura, que no és ni més ni menys que el que estan fent en altres ajuntaments amb bastant èxit, per cert. Recolze esta part i aprofite per a recordar que es una demanda històrica dels veïns i veïnes de la zona.

Però hi ha una part de la moció que no compartim del tot, no per res, sinó perquè ja s'està fent i ens sembla rar vindre al Ple i demanar que es facen coses que ja s'estan fent. Vull dir: anem a demanar que es facen coses que no es fan, que es facen coses bé que s'estan fent malament, però vindre ací a demanar que una associació i/o l'Ajuntament faça coses que ja es fan...

Els ho explique. L'Ajuntament ja exerceix com a 'mediador' entre els propietaris de la terra i l'associació l'Animeta. Per açò ja s'han començat a treballar parcel·les i per açò també es van a seguir recuperant zones, en un futur, per al cultiu. Clar que cal recuperar la major zona d'horta -tant de bo que tota!- per a l'ús social i recreatiu fins el dia - si arriba...!- que es complete el PAI. Però eixe procés ja ha començat i depèn de l'enteniment entre els amos de la terra i l'Associació. També es mantenen les reunions periòdiques en les quals s'estan coordinant les labors de neteja d'abocaments en la zona que ja s'està cultivant. Em consta que s'està parlant, en eixes reunions, de moltes



més coses interessants. Com també s'està parlant, s'està coordinant, amb un grup de persones, l'explotació, en règim de cooperativa, d'una altra zona d'horta. Queden coses per fer? Moltes, sí. Proposen vostés coses que no s'estiguen fent.

Jo mateix aprofite per a donar-los gratis una idea, una proposta que poden fer servir i plantejar i que sí que és competència de l'Ajuntament. Propose la creació d'un mercaet on es puguen vendre els productes que s'arreplegaran en els horts.

Sr. Valiente.

Bueno, yo no voy a ser más ... concreto, pero creo que por ... casi telepatía con lo yo pensaba y con lo que yo he escrito aquí en cortas líneas, pero concretamente digo, para ratificar lo que ha dicho Xavi, que las actuaciones que propone la moción, limpieza, vigilancia ... y parcelas cultivadas se están ejecutando y se continúa en ese trabajo, no tiene ningún sentido proponer lo que se está cumpliendo por este equipo de gobierno y parte de la comunidad vecinal, y la propuesta que Xavi lanza como último ... pues también se está hablando con personas para en ese mismo sentido tener esas actuaciones con esos mercados, para vender esos productos ecológicos que tienen que nacer de estos ... digamos huertos ecológicos que se están ejecutando ya, en este momento, con los que se han tenido reuniones con personas que tienen interés en el desarrollo de estos proyectos, gracias.

Sra. Mora.

Sí. En primer lugar efectivamente, nosotros somos ... sí que el Ayuntamiento ha aportado alguna medida ... o acciones con los propietarios particulares de las parcelas ... y que en alguna ocasión, algunos de ellos la tienen como tienen que tenerla, limpia, y además también, a la asociación por la Agricultura Ecológica les han dejado sus terrenos para que puedan cultivarlos ... pero yo me pregunto, ¿uds se han paseado por ahí, Sr. Torres y Valiente, como están esa zona? ... la prueba está que hace nada ahí tuvimos un incendio y ahora, después del incendio aun se ve el descontrol que hay en toda esa zona.

Yo creo que el objetivo de la moción que presentamos es una moción para que en realidad ... se haga valer ¿no? A las personas que tienen terreno, muchos de ellos como decía ... sí que ... lo tienen cuidado y limpio y de hecho también han dejado sus parcelas para poder cultivar a esta asociación, y... por otra parte también ... sabemos que el Ayuntamiento va ... a ceder un local a la entidad esta de la asociación por la agricultura ecológica ... por lo que decía el Sr. Torres y ahí se que se hizo la presentación de un proyecto, de hecho ... pues haciendo un poco de memoria recordarles que el PSOE junto con Ismael Valiente presentaron ¿no? también una moción el año pasado que era la creación de un banco de tierras y entonces uno de los motivos que decía era que en los últimos tiempos ... fruto de la falta de ... políticas que apoyaran realmente los productos de la huerta de Quart de Poblet, los espacios agrícolas que producían hortalizas y frutas se han ido reconvirtiendo y el número de agricultores ha ido disminuyendo de forma alarmante, es importante valorar el trabajo agrícola y la profesión del agricultor a la vez que recuperar la producción hortícola de proximidad que genere puestos de trabajo y que permita una alimentación local y de temporada de tipo agroecológico.

Y para que todo ello pudiese llevarse a cabo pues habían unos acuerdos que ellos proponían, y que decían ... la creación de un banco de tierra ... compuestos por propiedad públicas como privadas cedidas en régimen de arrendamiento para tal fin, impulsar desde todos los ámbitos aquellas iniciativas que para que se vea la recuperación de la agricultura tradicional, ... ¿qué se ha hecho desde entonces ...? ¿ya existe ese banco de tierras ...? ¿qué políticas se han llevado a cabo para impulsar la recuperación de la agricultura tradicional? ... yo creo que esa moción no debe quedarse un poco en una declaración de buenas intenciones.

El que nosotros traigamos esta moción a este Pleno en estos momentos es porque es una reivindicación total de los vecinos de la zona. Esto no es que el PP haya dicho ... pues mira vamos a decir ahora que ... que hay que limpiar la zona ... yo creo que por todos es conocida como está la zona de PAI de Molí d'Animeta, lo que sí que intentamos nosotros dentro de los acuerdos que el Ayuntamiento sea el impulsor, que se pueda firmar un convenio entre los propietarios y al mismo tiempo entre la asociación de Agricultura Ecológica existente en el municipio, igual de aquellas ... del PAI que hay en estos momentos hay parcelas que son de ... privadas, o sea de ... a nivel personal ... particular ... y hay otras que ... lo tienen ya asignado por la adjudicación que se dio en su momento.

Entonces lo que sí que estamos diciendo es que esa zona ... porque no es que nos lo estemos inventando ... es que ... han venido a hablar con nosotros también



y no han dicho también una zona que ... que podría hacerse de esta manera en el momento que se pueda edificar o momento que el PAI si se pone en marcha, pues ya es otra cuestión, pero lo que sí que estamos intentando es que sea una zona donde hay muchas viviendas, donde hay en estos momentos un vertedero y que, desgraciadamente es así ...y es que solo hay que pasar, exceptuando aquellas parcelas de personas particulares de este municipio que las tienen cuidadas ... pero porqué no tienen que tenerlo todas ... y este es el motivo de que este grupo presente esta moción ... a este Pleno, para que haya un compromiso más firme del equipo de gobierno ... gracias.

Sr. Campanario.

Sí, gracias. Bueno --- bienvenidos todos los grupos y sobre todo el que ha presentado la moción ... al club de las preocupaciones reales de la gente real ... evidentemente todos conocemos el problema y de lo que se trata es que desde diferentes puntos de vista concertando la voluntad de muchas personas diferentes y muchos colectivos muy diversos, conseguir un resultado, un resultado múltiple también. No se trata sólo de tener parcelas bonitas sin cultivar y sin broza y perfectamente paseables los caminos, se trata de esto y también de concertar con la asociación que se ha creado que, evidentemente, a estos también se le dará una salida en la forma de cooperativa o en cualquier otra para las necesidades de empleo que tienen muchos vecinos de Quart, por ejemplo ... también debe procurarse ese objetivo.

Yo diría de lo general a lo particular y de lo ... y lo primero que tengo que decir es que estamos de acuerdo con la moción presentada, pero esto necesita alguna reflexión más y algún dato más encima de la mesa porque sino va a parecer que todos nos despertamos un día y vemos que el PAI ha sufrido pues ... desde la ... quema de los rastrojos que hemos padecido alguna vez en tiempos de sequía ... a de pronto una colonización enorme por parte de personas que han accedido al cultivo de la tierra, ... las cosas no han pasado porque sí ... y las cosas han tenido un proceso y se quiere que siga un proceso mejor y diferente para consolidar a las personas en la tierra, para volver a disfrutar de canales de riego y caminos tradicionales como los que están previstos en el proyecto de urbanización que se corresponden con los que siempre existieron y que eso suponga un coste razonable para el Ayuntamiento ...

Y yendo de lo más general a lo particular hay que decir que un propósito que se marcó la Consellería de Territorio ... no se como se llamaba en aquel entonces ... la que ahora sería la de Territorio, fue un plan territorial de la huerta ... ese plan está durmiendo el sueño de los justos desde hace ya, casi, una década ... y ese plan concertado con agricultores, grupos ecologistas, ayuntamientos ... con los partidos intentaba, pero se quedó a mitad de camino porque se proponía comerse un pescado demasiado gordo ... efectivamente ... enraizar a las personas en el cultivo, que la alimentación volviese a ser de proximidad, que se creasen canales comercializadores del producto de la huerta que se han ido rompiendo con el paso del tiempo, para el que no es suficiente un local para el mercado municipal ... como ya hemos comprobado en los últimos años, para el que se necesitan otras acciones, no slo de los ayuntamiento, pero también de ellos, y en los ayuntamientos desde muchas áreas ... que intentan la promoción económica, que intentan medidas de corrección ambiental etc ...

Esa aspiración que se ha detectado y nos ha llegado como todos hemos reconocido aquí por parte de una asociación que arrastra cada día más gente, más personas concienciadas con el medio ambiente, efectivamente es una aspiración muy sana intentar que el cultivo de la tierra deje de ser contaminante, como venía siendo en los últimos tiempos y que aleje los productos fitosanitarios químicos, esa es una buena base para empezar a hablar con una asociación porque sabemos que detrás de eso hay personas que ya conocen el mundo agrícola, otras que no tanto, es una asociación que proponiendo esas metas hablando con el Ayuntamiento puede conseguir el volver a cultivar parcelas del Molí d'Animeta u otras ... también han sido ofrecidas otras parcelas de titularidad del Ayuntamiento y también se han negociado, intervenido y mediado para que se ocupen otras parcelas fuera del Molí d'Animeta y algunas se han ocupado, algunas ... hemos conseguido que particulares y propietarios que quieren cultivar, pues se hayan puesto de acuerdo y cultiven pues cerca de la rotonda que conduce al Barrio y en tras localizaciones del término, porque desgraciadamente no es Molí d'Animeta el único ... la única porción de terreno que se deteriora y que se ha dejado de cultivar o que se cultiva en mucha menor medida y que se degrada ...

Tampoc hay que descartar que una parte de las personas que pertenecen a la asociación pretendan simplemente acceder al cultivo por ocio ... a estos también hay que dar respuesta como se ha hecho en otros municipios y dar



respuesta también con la puesta en marcha con los huertos que están en el río ... que llevó a cabo la obra del parque fluvial ... la Confederación y que están pendientes de la puesta en marcha de toda la obra porque se ha deteriorado también por la falta de atención por parte de la confederación, eso sería otro tema ... pero lo vengo a referir porque el interés del Ayuntamiento a poner en marcha todos los recursos para que cualquier que quiera cultivar la tierra donde sea de una manera los más ecológica posible ... ya existe desde el principio de los tiempos ...

¿Con qué nos encontramos en Molí d'Animeta?, pues con tres requerimientos a los propietarios de las parcelas, que no solares, para que limpien de residuos, para que intenten cerrar las parcelas que no se van a usar, pero eso es una recomendación o petición, no puede ser requerimiento legal, para hacerles que tengan el detalle de concertar con los cultivadores, candidatos el ceder esos terrenos, si puede ser de forma gratuita, y si no a cambio de cantidades simbólicas, para que esos terrenos están cultivados y disminuya mucho el riesgo de incendio ... efectivamente se ha conseguido en gran medida a partir de una reunión que hubo en el Ayuntamiento, pero puede haber tantas reuniones como fueran precisas, tantas como estén dispuestos a mantener los cultivadores y las personas que quieren acceder a la tierra ... lo que no podemos es ... con una pistola obligar a firmar convenios a los propietarios de los terrenos ...

La mejor posición que puede tomar el Ayuntamiento es fomentar el acuerdo entre las partes, el que el Ayuntamiento tenga que ser o no una parte más del convenio lo tienen que pedir las otras partes, pero fundamentalmente tiene que ser un convenio entre propietarios de la tierra y personas que quieren hacer un cultivo ecológico de la tierra.

Esas reuniones han dado lugar a la cesión de una parcela, desgraciadamente solo es una, que los socios en un momento dado han podido repartirse entre ellos pero están faltando tierras, agradeceremos a cualquiera que conozca propietarios a los que pudieran haber llegado la noticia de que el Ayuntamiento quiere mediar en esto, que no creo que haya nadie a estas alturas que no conozca la posición del Ayuntamiento, que nos lo presente para 4 que a su vez lo pongamos en contacto con personas que quieren cultivar la tierra.

Es así de sencillo, pero así de difícil a la vez, la asociación ha tenido tantos contactos con el Ayuntamiento como ha pedido ... desde antes de la creación de la asociación, fijense, o sea que el interés del Ayuntamiento de que lleguemos a ese punto que he dicho antes es máximo, la colaboración con una asociación que puede sacar adelante muchas parcelas si se lo propone y se lo ha propuesto, la colaboración del Ayuntamiento es máxima, la entrega del Ayuntamiento para que eso suceda y por tanto también desaparezca el riesgo de vertidos, de incendios, es máxima, pero esto no tenemos, ningún ayuntamiento tiene una varita mágica ni, en este caso, terrenos municipales a go go para ofrecer y presentar perfectamente para que vengan personas con deseo de cultivar y se pongan a cultivar mañana. Eso ... existe solamente en la imaginación.

Si el ... concejal de Compromís hubiera tenido la amabilidad ya tenemos abierto un expediente y ya tenemos varios presupuestos para la limpieza de caminos, márgenes de caminos y de parcelas, en contacto con los caminos, de manera que se quede tanto las rutas ... tradicionales del Molí d'Animeta, como otras que se han abierto improvisadamente, limpias ... y transitables para cualquier persona que pase a pie o con vehículo agrícola si lo necesita.

Las ... se quiere limpiar también los aparcamiento y márgenes de los aparcamientos y sellar con obra ... estamos intentando determinar de qué forma ... los accesos de los aparcamientos al resto del sector, de manera que el aparcamiento no sea una vía directa de comunicación desde la calle hasta las parcelas para abocar la basura o restos de obras que han poblado los márgenes de los caminos y algunas parcelas .

Se va a cerrar dentro de los presupuestos están, los... importes previstos para cerrar el acceso desde varios puntos sensibles cerca del pipi can de la calle roll de les Eres; la calle ... Avd Mediterraneo en su totalidad y algunos puntos más sensibles ... olmo estación Faitanar ... etc. Que han sido vías de entrada de escombros al sector ... y la ... se ha hecho ya una limpieza que he creído que la mencionaba el concejal de Compromís, una limpieza de acuerdo y materializada ... con los miembros de la asociación ... con la colaboración del Ayuntamiento que se ha llevado los residuos a vertederos controlados, pagando las tasas correspondientes, de forma que ahora el entorno de la parcela ocupada por los miembros de la asociación está en estado de revista ... pero estamos hablando de



una escala de trabajo inimaginable para el ritmo al que puede económicamente y organizativamente trabajar el Ayuntamiento ...

Sra. Mora.

Sí, bueno, Sr. Campanario, yo creo que nosotros aquí no hemos intentado en ningún momento buscar culpables ... sino que se busque una solución a un problema que le guste o no está allí. Ese problema está allí y sigue existiendo en una zona de nuestro municipio y por eso es donde pedimos al Ayuntamiento porque el Ayuntamiento es la administración local que debe velar por el bienestar de todos los vecinos y se tendrá que hacer de la manera que se tenga que hacer, y aquí nadie ha comentado, pongamosles una pistola ... a ver ... es que ha dicho ud algunas palabras que me he ido anotando ... pongamos una pistola para que lo hagas ... no... Sr. Campanario, este grupo nunca ha dicho esto ... este grupo lo que está pidiendo al Ayuntamiento es que sea el Ayuntamiento quien impulse la opción que le decimos ... no esperar a que los propietarios vengán al Ayuntamiento y que le digan ... mire ud yo en mi parcela que le parece si nos ponemos en contacto con la asociación que existe en el municipio para la agricultura ecológica? ... no ... no ... nosotros estamos diciendo que como administración local que es la que debe de velar por el bienestar de todos los vecinos de este municipio y, la prueba evidente es que en estos momentos hay una zona en el municipio que los vecinos se están quejando constantemente, ... yo personalmente y ... creo que el resto de compañeros del PP le agradecemos que en este momento ud en el Pleno haya informado de todas estas reuniones y de todas estas cosas que está haciendo, se lo agradecemos ... no estamos aquí intentando buscar culpas ... yo creo, sinceramente, que nos van a aprobar la moción porque lo único que dice la moción es que señores intentemos como Administración Local ¿eh? Un consenso con los propietarios de parcelas y, al mismo tiempo, con esta asociación.

Aquí no estamos hablando Sr. Campanario ni de dinero, ni de esto... ni de lo otro ... ha dicho que han hecho tres requerimientos, pues bueno ... algún propietario particular ha hecho caso, otros no ... de todas las parcelas que hay ud ha comentado que una de las parcelas son de las que se ha podido dejar para que tengan sus cultivos. Por lo tanto, yo creo que la moción que presenta el PP el único objetivo que tiene es para intentar ver de qué manera se puede solucionar a la mayor brevedad posible porque lo que no podemos hacer es cerrar los ojos y ponernos una venda, y decir han venido y he hablado, he hablado, han vuelto a venir, he vuelto a hablar ... porque pues mire que quiere que le diga, lamento que haya hablado tantas veces porque sigue existiendo ese problema en el municipio.

Ese problema en el municipio, creo, sinceramente, que no es algo tan costoso para el Ayuntamiento para poder ser el impulsor de decir, una zona que tenemos una reivindicación constante de los vecinos, una zona que puede ser aprovechada, que cuando se decida construir, en ese convenio tiene que aparecer para que no haya ningún problema con los propietarios de ninguna parcela ... por lo tanto ... yo espero que el PSOE pues ... mmm ... nos pueda apoyar en esta moción ... pues por la terminología que nosotros hemos presentado es ni más ni menos que la de dar solución a un problema que, a fecha de hoy, no han sido capaces de solucionar. Gracias.

Sr. Campanario.

Muy brevemente ... evidentemente no me siento culpable porque ud haya presentado esa moción ... porque la culpa es de los desaprensivos que llevan ... montones y montones de escombros a las parcelas que deberían tener un uso agrícola y que, aunque lo dejen de tener no deben ser objeto de vertidos ... no me siento culpable, me siento parte de la respuestas que se ha empezado a dar ...

Evidentemente una parte de la respuestas es requerir a los propietarios y, cuando responden..., se obtiene la mejor respuestas, porque si no lo que tienes que hacer es adelantar el coste y si lo hacen es de nada ... porque el coste es alto y hay que intentar recuperarlo de los propietarios y a la vez es un tramite muy largo ... lo pueden saber por parte de personas de su partido que tengan responsabilidad en otros Ayuntamientos ... que el procedimientos a cobrar cualquier obra que se haga en el casco urbano o en caminos rurales que haya luego que intentar cobrar a un particular, se acaba cobrando de manera muy fatigosa. Evidentemente lo primero que hay que intentar es que lo haga los particulares ... por lo tanto por las respuestas que se han tenido de los particulares, los sentimos ... relativamente insatisfechos porque evidentemente , vemos, que le programa se ha reproducido ...



Por lo tanto, a los que se les haya requerido o se les vaya a requerir en un momento dado y no hagan caso al Ayuntamiento de que tienen que limpiar las parcelas pues se les acabara cobrando como no puede ser de otra manera, ... y que la actuación que está iniciándose por parte del Ayuntamiento va a suponerle mucho dinero al Ayuntamiento eso lo tienen que saber uds también ... y que el Ayuntamiento participará en cuantos convenios hagan falta ... y se le proponga participar ... sí ... por eso vamos a firma y estamos de acuerdo con la moción, porque fundamentalmente busca el acuerdo entre las partes, pero el acuerdo no tiene que ser violentando el Ayuntamiento la voluntad de nadie ni haciendo creer a nadie que va a tener una respuesta por parte del Ayuntamiento de venta o privilegio por el hecho de participar en un convenio.

Los convenios permitirán o quieren que se haga posible el acceso de personas que por necesidad, ocio por una idea que yo comparto plenamente de cautivar de forma ecológica y después poner sus productos en un circuito comercial quieran hacerse cargo de parcelas para cultivar la tierra, ese el propósito que está en la base de todo y si además para eso nos encontramos con un problema de salubridad, evidentemente el Ayuntamiento, la causa de que ahora el Ayuntamiento vaya a poner dinero encima de la mesa y no poco, para llevarse los escombros de ahí no es la estética de la zona sino la salubridad.

Sra. Presidenta.

¿me dejáis que apunte una cosa ...? Yo creo que el concejal lo ha manifestado clarísimamente que se va a apoyar por parte del Grupo socialista, y por parte de todos, si no lo he entendido mal, la propuesta que plantea el PP, yo quería felicitar al Sr. Campanario, porque en realidad lo que se está haciendo con esta propuesta es reconocer un trabajo que se está haciendo desde hace mucho tiempo por el Sr. Campanario y el Sr. Ortiz que también está, que es de las personas que continuamente están yendo al río al limpiar con la fundación y también con la asociaciones nueva que se ha creado del tema de agricultura y que están trabajando en ese sentido.

Somos conscientes de problema, yo misma me he reunido con vecinos que se han quedado con toda la razón de la situación en la que está, he paseado por ahí, me encontrado ratas, como se encuentran los vecinos, ... y hemos visto cuales son las posibilidades, que las ha esbozado, de alguna manera el Sr. Campanario para atajar en lo posible ese problema que es de incivismo de la gente, de gente que, espero no sea de Quart, que sea los propios vecinos, aunque en alguna ocasión la Policía ha pillado a alguno que sí que lo era ... además, de la zona, por cierto, y que se ataje de alguna manera con las medidas que se están proponiendo, pero estamos hablando de muchísimo dinero, no de poco, porque si fuera poco ya lo habríamos hecho, de muchos camiones de escombros que hay que sacar y llevar a vertedero y les voy a decir una cosa ... no es que el equipo de gobierno no esté haciendo nada ... hemos hecho requerimientos, en algunos casos han hecho caso y otros no, en algunos casos han vallado sin tener que hacerlo ... pero no quiero que quede en el aire que el Ayuntamiento lo hacen, creo que lo hace y luego pasa la factura a los propietarios, mire, eso no es así ... porque si fuera así ya estaría hecho hace tiempo, porque por la calificación del solar, que no es solar, del terreno mejor dicho, hay una determinada normativa presupuestaria e impositiva en cuanto a la recaudación que no se puede obligar a tener en determinadas situaciones, ... ni vallado ... ni está claro que les podamos pasar esa factura por las determinadas condiciones que tiene el espacio físico, y hay informes jurídicos de todas clases, porque desde luego ... no es intención que el Ayuntamiento ponga un euro a un particular y que no lo revierta después al Ayuntamiento y, les aseguro que si no hemos entrado más a saco es también por esa razón, porque es mucho dinero que no hay ninguna garantía de que el Ayuntamiento vaya a recuperar, y estamos hablando de parcelas privadas, con lo cual pues hay que tener los informes jurídicos y técnicos adecuados, porque si no estaríamos hablando de una malversación y no es tan fácil, ... eso de que en algunos solares se puede hacer porque tiene la condición de solar y hay garantía de recuperarlo, en este caso no es así, lo digo porque se ha comentado que en muchos pueblos lo hacen ... pues en muchos pueblos lo hacen cuando lo pueden hacer, y aquí también cuando hay una ruina de una casa y se le pide que lo ejecute y no lo hace, lo hace el Ayuntamiento y luego se le cobra, pero siempre con unas determinadas condiciones, y en el PAI d'Animeta no es tan sencillo, no es que no queramos hacerlo ... ojalá y aun así vamos a hacer actuaciones a expensas del Ayuntamiento, e intentaremos por todos los medios cobrarles, ... pero estamos hablando de muchísimo dinero

En cualquier caso creo que estamos todos de acuerdo y vamos a seguir trabajando ... Juan gracias por la explicación que has dado ...



8.5. GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE EXENCIÓN TASA DE VADOS Y TERRAZAS DE LA ZONA AFECTADA POR LAS OBRAS DE MEJORA Y REURBANIZACION DE LAS CALLES MARQUES DE SOLFERIT Y SANTA CECILIA Y ESQUINA AVDA RAMÓN Y CAJAL

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre exención tasa de vados y terrazas de la zona afectada por las obras de Mejora y Reurbanización de las calles Marqués de Solferit y Santa Cecilia y esquina Avda Ramón y Cajal, que literalmente transcrita dice así:

Desde hace algunos meses, se están llevando a cabo las obras de mejoras y reurbanización de las calles Marqués de Solferit y Santa Cecilia y esquina Avda. Ramón y Cajal. Estas obras, financiadas en parte por la Diputación de Valencia dentro de los llamados PPOS y por el Ayuntamiento, se están alargando en el tiempo más de lo previsto.

A la demora de la obra de la primera fase, aún sin concluir, hay que sumar el tiempo que vayan a durar las obras de la segunda fase comenzada recientemente. Esto está suponiendo, para los vecinos/as del barrio, una serie de problemas y molestias más allá de las consecuencias que se pueden derivar de unas obras de estas características.

Además de esas molestias generales para todos, las obras están afectando a la entrada de vados de las fincas y a las terrazas de las cafeterías que existen en la zona. Esta circunstancia agrava la ya difícil y lamentable situación de deterioro que soporta nuestro comercio y negocios locales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet contemple, en la zona afectada por las obras de Mejora y Reurbanización de las calles Marqués de Solferit y Santa Cecilia y esquina Avda Ramón y Cajal, la no realización del hecho imponible durante el periodo correspondiente a la ejecución de las citadas obras, en la liquidación de la tasa de vados y ocupación de vía pública.

INTERVENCIONES

Sr. Torres.

Jo, des de la meua ignorància, he preguntat, m'he informat, i em diuen que l'Ajuntament de Quart de Poblet no pot eximir del pagament d'una taxa ni d'un impost municipal. Vostés demanen, en la seua moció, que de manera urgent es contemple l'exempció, en la part proporcional, durant el temps que estiguen els veïns afectats per les obres. Miren... és que l'Ajuntament, i que em corregisca algú, pot bonificar d'alguna forma, però no pot eximir del pagament.

No pot eximir, l'Ajuntament, de tota o d'una part de la taxa. Són els particulars els que han de sol·licitar aquesta bonificació a l'Ajuntament de Quart. Però estiguen tranquils perquè els veïns del barri de la Cebollera -Santa Cecília i adjacents- ja saben que tenen dret a una compensació en les taxes i que poden sol·licitar la bonificació per registre d'entrada a l'Ajuntament. Fa un mes que Compromís els va informar amb cartells i amb una circular que va fer arribar a tots els baixos afectats per les obres i estan assabentats de com poden sol·licitar-la.



A més, hem preguntat, ens n'hem informat i ens indiquen que l'equip de govern ja està estudiant les peticions que estan arribant i les que es puguem presentar, amb la qual cosa i com ja els hem fet la faena, si em permeten, en aquesta, em vaig a abstindre.

Sr. Valiente.

Públicamente ha habido un compromiso del equipo de gobierno en las actuaciones en ese sentido y no en la forma que plantea la moción.

No tiene esta moción origen, ni base, ni argumentos suficientes que cuantifique los posibles perjuicios comparándolos con los beneficios producidos por las mejoras de las calles que plantea la moción, así que bueno ...

Sra. Mora.

Sí, sí ... a ver ... a este grupo le hubiese gustado desde luego haber podido comentar esta propuesta en la Comisión Informativa de Hacienda ... pero lamentablemente no fue posible pues dentro de la forma en la que se desarrolló la misma, por eso hemos tenido que traer a debate esta moción al Pleno.

A mí sí que me gustaría saber ... porque yo creo que estamos aquí todos los grupos políticos de acuerdo en que debe de aplicarse esa bonificación según decía el Sr. Torres y ahora escuchare al representante del PSOE si es verdad que ya los vecinos de esa zona están pidiendo esa bonificación o compensación, porque la verdad, es que lo desconocemos y ha dicho que los motivos por los cuales queríamos haber ... entrado a preguntar ... fue en la Comisión ... pero no ... no pudo ser.

Y también pues decirles que a parte de ... a nosotros no nos consta ... por el registro de ... de entrada que ... que ... bueno que ... los lunes a las ocho de la mañana comprobamos ... no había ninguna petición por parte de nadie.

Yo, Sr valiente, públicamente, creo que sí que por los medios ha salido un escrito por parte de la prensa de Compromís, luego ha salido ... el Sr. Campanario contestando a Compromís ... pero a ver, yo creo que ... que ... en estas cosas lo que pedimos nosotros es que el Pleno se pronuncie al respecto ... que si se va a hacer en realidad pues tendrá que ser en el Pleno ... no nos podemos confiar en decir pues mire es que en prensa salió Compromís diciendo que iba a solicitar esto ... luego el Sr. Campanario salió diciendo que no se enteran ... ya lo estamos haciendo ... y aquí el grupo popular ha mirado el Registro de Entrada y no ve ninguna petición ... y es más, también nos consta por parte de algún vecino de la zona que en cierta manera se ve que por alguna cuestión que le hayan venido a preguntar ... pues ud ha dicho que bueno, ... que iría devolviendo al año siguiente ... pero claro, ahí hay un problema ... porque incluso hay algún propietario de algún bar que está en alquiler y entonces a lo mejor el año que viene ya no es el mismo propietario o el alquiler de ese bar ...

Por tanto, lo que también solicitaríamos nosotros es que esa bonificación sea en el año en curso ... que no esperemos al año que viene ... porque nos podemos encontrar con que alguna persona que tenga arrendado un local por el motivo que sea ya no lo tenga ...

Esa es la propuesta que nosotros ... nosotros hacemos y yo creo que sí que debe de existir un compromiso firme y ... y que mejor que en una sesión plenaria que es donde los grupos políticos debaten, hacen sus propuestas y es donde en realidad se debe decir, y yo estaría súper satisfecha, igual que han dicho pues en el otro tema ... oye el equipo de gobierno, el Ayuntamiento está haciendo ya esto y existe un compromiso y que vayamos a hacer esta bonificación a estas personas que están afectadas por estas obras, como en su momento lo hicimos con la Avenida y cuando ha habido obras que han sido de envergadura y de mucho tiempo.

Esa es la motivación que ha llevado al PP a presentar esta moción. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Sí, buenas noches de nuevo.

Bien, brevemente también porque en mi espíritu en esta ocasión y visto el fondo de la propuesta que ha traído el PP, para nada está el hacer una línea argumental, ni tachar esto de oportunismo, ni, por supuesto, el recriminarle ni



arrojarlo todas y cada una de las actuaciones que se viene haciendo siempre en este tema.

Yo creo que en el fondo la cuestión, como bien han dicho, es expresar su inquietud en en determinadas materias conozca el día a día de las mismas, por ello es en lo que voy a centrarme ...

Nosotros, al margen de matices que sí, que incumplen la propia normativa sí que el fondo de la cuestión vamos a estar absolutamente de acuerdo, porque lo estamos aplicando, es decir ... ud ha hecho referencia también de cómo se puso en marcha ya en las obras como fue en la Avd. de San Onofre, puso también y se aplicó en entorno del colegio R. Laporta e incluso una regulación que determina cuales pueden ser las exenciones, bonificaciones y en qué aspecto se pueden contemplar, ... por tanto, si a ud la parece bien lo que haríamos es incorporar un apartado en el que se dice que se apliquen los criterios que se aplicaron de exención y bonificación tanto en Avd. San Onofre como en como en las de R. Laporta, que además fueron acompañadas de reuniones con los afectados en todos los casos, donde se definió los criterios y por qué los criterios que se pudieran aplicar y los niveles de bonificaciones o exención que se podían aplicar, dentro del marco competencial que tenemos.

Si a uds eso les parece bien, que yo creo que también responde y se concreta más desde el punto de vista lo que es la literatura ... el que se incorpore ningún problema porque en el fondo lo que buscamos todos es que se busquen espacios regulados para que los vecinos que están, efectivamente, como decía el Sr. Valiente también, teniendo unas obras también de mejora para el barrio pero que tiene un impacto sobre las molestias a los ciudadanos y sobre todo sobre el comercio, que puedan verse mermaidas desde el punto de vista en que ... en aquellos aspectos que desde la institución podamos hacer.

Si uds admiten el que incorporemos el punto de que se apliquen los criterios que se aplicaron tanto en la Avd. San Onofre, como en el entorno del R. Laporta que fueron las grandes obras que en los últimos años se han abordado ese tipo de criterios, ... pues haríamos el mismo procedimiento y se aplicarían y así avanzamos ...

Sra. Mora.

Sí, por parte de este grupo aceptamos este punto más que está diciendo el Sr. Nofuentes ...

Sra. Presidenta.

En cualquier caso, como comentaba no se trata de exenciones porque no se produce el hecho imponible ... entonces no sería exactamente ese el término ...

En cualquier caso saben que al margen de la Comisión de Hacienda tienen uds al Sr. Interventor y al Sr. Secretario para preguntarles en cualquier momento antes de presentar la moción sí se puede aplicar esa palabra o no, lo digo por ofrecer la parte técnica para que no sea correcta.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubieron.

10. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno de Sentencia núm. 176/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 10 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado, núm. 55/12, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Guillermo García Máñez, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución de fecha 5 de octubre de 2011, confirmada por resolución de 24 de noviembre de 2011, por la que se denegaba el abono de las diferencias retributivas reclamadas.



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de junio de dos mil catorce, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.